

No terminaré este informe sin llamar vuestra atención acerca de los establecimientos de caridad, que deben recibir algun auxilio de las rentas públicas. El hospital de Medellín sostenido hasta hoy por limosnas voluntarias, ya no cuenta con este recurso; i sería gran lástima que desapareciese, despues de la brillante organizacion que ha recibido debido al interes que los buenos ciudadanos han tomado, i a la consagracion jenerosa de las respetables matronas que están a su servicio. Debeis decretar una suma suficiente para su conservacion, pues no es posible que pueda continuar de otra manera este plantel de caridad que da gloria i honor al Estado.

Creo que la Legislatura en sus actuales sesiones no tiene muchos objetos sobre qué ocuparse, porque la lejislacion que existe es bastante buena, i no sería conveniente introducir reformas inoportunas, sin que la práctica enseñe enmendarse. Solamente se siente la necesidad de un buen código penal que esté de acuerdo con las instituciones que nos rijen, i ponga en armonía las penas con los delitos. El proyecto trabajado por el inteligente i probo abogado Sr. Dr. Ramon Martínez Benítez, creo que satisface a toda exigencia, i por lo mismo debería adoptarse dándole un voto de confianza, por que si se sujeta a una detenida discusion no es posible que pueda expedirse en las presentes sesiones.

Concluyo, ciudadanos Diputados, elevando mis súplicas a Dios, para que ilumine vuestro entendimiento, i podais desempeñar cumplidamente la sagrada mision de que estais encargados, que es hacer la felicidad del pueblo.

Medellin, a 20 de julio de 1867.

PEDRO J. BERRIO.

El Secretario de Gobierno, NESTOR CASTRO.

El Secretario de Hacienda, ABRAHAM MORENO.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

INFORME QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. CIUDADANO GOBERNADOR.

Cumplo gustoso el deber que me impone el artículo 59 de la Constitucion del Estado, dándoos un informe sobre la situacion actual de los negocios que pertenecen a mi Secretaría.

I.

INTRODUCCION.

Cuando os encargasteis de la Gobernacion, despues de la corta pero terrible lucha de diciembre de 1866 i enero de 1867, tuvisteis qué empezar por la reorganizacion del Estado conforme a los principios proclamados en esa revolucion. Das tareas graves había qué llenar a la vez, a cual mas difícil: hacer aceptar del Gobierno jeneral el nuevo orden de cosas que se había inaugurado en Antioquia, i levantar de nuevo, sobre otras bases, el edificio social desquiciado por la larga guerra de tres años. Muchos obstáculos se suscitaron contra vuestra política; pero ellos fueron vencidos poco a poco, a fuerza de honradez i de prudencia; i hoy no solo está asegurada nuestra autonomia, sino que todos los hombres de bien, i los altos poderes nacionales, ven en Antioquia el apoyo mas firme de las instituciones patrias, i la esperanza

de que un dia no muy lejano se restablezcan, con nuestro prestigio i nuestro ejemplo, los relajados resortes de la moral en toda la estension de la República.

Como el Hércules de la fábula, el Gobierno de Antioquia en estos tres años ha tenido qué afrontar varios formidables trabajos, de los cuales ha sabido salir incólume; i en medio de la constante alarma no ha descuidado en el interior nada de lo que pueda conducir al bienestar i al verdadero progreso del Estado.

Digando sino, la buena organizacion fiscal que hoy tenemos, el adelanto rápido que se ha hecho en la instruccion pública primaria i secundaria, los establecimientos de piedad, de beneficencia i de correccion que se han llevado a cabo, el aliento que han cobrado todas las industrias léjítimas, especialmente la minera, la adquisicion de varios bienes para el Estado, en cuyas manos dejan de ser por su origen un foco de desavenencias i de inquietud para la conciencia de los ciudadanos, los nuevos caminos que se han abierto, los antiguos que se han reparado, los soberbios i sólidos puentes que se han construido, la mejora del servicio postal, el embellecimiento de muchas poblaciones, las empresas que aunque no acometidas por el Gobierno, han sido coronadas bajo su proteccion i auspicios, como la aplicacion del vapor a la minería, la ferrería, la fábrica de pólvora, i otras. Digalo tambien el telégrafo, que pronto nos unirá con el Cauca i el centro de la República; i digalo, en fin, lo que es mas importante que todo lo dicho, la sincera reconciliacion de los ánimos i el completo olvido de los antiguos odios políticos, merced al cual todos los hombres honrados de Antioquia se han dado la mano, se tratan como hermanos i amigos, i trabajan hoy de consuno en un solo pensamiento i una sola voluntad en defensa de la santa causa de la República.

Algo tiene de qué lisonjearse el patriotismo, i algo que pueda colmar la satisfaccion del Gobierno que en medio de tantas dificultades, i siempre con la zozobra de la guerra nacional, ha podido llevar a cabo todo esto en el transcurso de tan breve tiempo.

Pero en esta vez debo concretarme a narrar, aunque de un modo jeneral, el curso de los negocios que han corrido a cargo de mi oficina despues de las últimas sesiones ordinarias de la Legislatura.

II.

GOBIERNO JENERAL.

Nuestras relaciones con los altos poderes federales, luego que ellos se convencieron de vuestra buena fe, marcharon sin la menor perturbacion bajo las dos administraciones nacionales de los dos últimos años. Llegó a tenerse tanta confianza en Antioquia, a fuerza de repetidas pruebas de honradez, que cuando un ciudadano encargado del Poder Ejecutivo nacional, prestando oídos a un falso rumor que corrió contra nosotros, dirigió sobre ello un mensaje al Congreso, este por toda contestacion no hizo otra cosa que archivarlo.

Cuando las tendencias liberticidas del último Presidente empezaron a manifestarse sin embargo, los Estados se reclararon de él; pero amigos de la paz, hicieron grandes sacrificios para evitar un conflicto. La conducta que observó entonces Antioquia fué cual se esperaba de este importante Estado. Desde el principio manifestásteis vos, con franqueza republicana, que Antioquia no consentiría, en último resultadillo, en la instalacion de un gobierno que no fuese estrictamente constitucional. Las numerosas notas que se cruzaron entre el Poder Ejecutivo federal i el Gobierno de Antioquia, prueban bien que si por una parte nosotros tratábamos de conjurar la guerra, por otra, no podíamos llevar el estoicismo hasta abdicar de nuestros fueros.

No entraré en los dolorosos pormenores i en la enumeracion de todos los pasos por los cuales la República fué conducida mansamente por el caudillo de la revolucion de 1860, desde el estado de paz en que la dejó Sr. Murillo hasta la actual dolorosa situacion, que aun no está bien definida, pero que sin embargo presenta un aspecto muy favorable a la causa del orden i de la libertad. Solo diré que el 29 de abril, como bien lo sabéis,

f 7560

Nº 227 Ago. 5º 1867 Sec. oficial Col. 1, 2 155